

2

Ayuntamiento de Abril 7 En la Villa de Seclá a quince de Abril de mil
setecientos noventa y tres, hallándonse juntos los Sr. Consejo Justicia y
Regimiento de ella, en su sala Capitular, a saber el Sr. D. Juan
Guillermo de Secura Abogado de los Sr. Consejo Alcalde Mayor
por S. M. de ella, D. Xp^obal de Merelina y Sebra, D. Juan. Co. Nu.
non Vicente Yáñez, D. Xp^obal Maria Muñoz, D. Xp^obal: hijo
D. Josef de la Torre Muñoz, y D. Juan Josef Serrano Capita
lares con D. Juan. Josef Ortuno Alguacil Mayor, y en este
estado entró D. Juan de S. J. haciendo sido citado con papel ante
dicho y expusieron el efecto a tratar y conferir cosas pertene
cientes a ambas Magestades y utilidad de esta Republica,
y conferido acordó lo siguiente

En este Ayuntamiento se hizo presente un Sr. Orden comunicado
por el Excmo. Sr. Duque de Alburquerque al Sr. Rey Supremo Consejo
de Castilla y ha ven S. M. deliberado el que se hagan Progre
sivas p^o en todo el Reyno p^o obtener el Alcabala que
profesa las justas intenciones de la Sr. Persona, y Señoría
Sua Amada, el feliz esisto de la Guerra declarada con
la Francia, y el Sr. Consejo acordó su cumplimiento. Y ordena
da la Villa de Seclá se guarde, cumpla y execute en todos sus
puntos el referido Sr. Orden, y para su ejecución mediante no
mandarse a que caudales se dera hacer, y cantidad que dexa imbr
tirre, se consulte con el Sr. Rey de este Reyno por no tener
la Villa facultades para ejecutarlo a sus propios sin la corres
pondiente Orden de S. M.

En este estado entró el Sr. D. Mig^o Ortuno Gil

Como presente la Solicitud del Sr. D. Juan. Ortuno Alguacil
Mayor: Enquanto al título de Alguacil Mayor, acordó se
yuraf. en el Archivo de la Villa y se aga notorio al Ayuntamiento
para que se observe y guarde quanto en el mismo se pre